



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Resolución D - SA N° 0410 2015

San Miguel de Tucumán 11 MAYO 2015

EXPEDIENTE N° 70.984-2015

VISTO:

Lo solicitado por el Comité Ejecutivo de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua, representado por la Bioq. Claudia Causin ; y

CONSIDERANDO:

Que la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) está compuesta por Universidades Nacionales, cuya participación se hace efectiva a través de miembros representantes (Autoridades, Docentes, Nodocentes y/o Alumnos) y mediante Resolución de Adhesión y Aval ;

Que para tener representatividad en la Red se hace necesario conformar equipos de trabajo interno;

Que por Resolución N° 0894-2013 de Decano, se designó a la Sra. María Inés Hillen, agente Nodocente del agrupamiento administrativo, como representante de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para los encuentros organizados por la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC);

Que la Sra. María Inés Hillen participa de manera activa, con responsabilidad y seriedad de las Jornadas de Capacitación y de los Encuentros Nacionales (EUNA) organizados por la RIURHC, que se vienen desarrollando en el país hace más de 10 años;

Que la representante del Comité Ejecutivo de la RIURHC, Bioq. Claudia Causín, propone se designe a la Sra. María Inés Hillen como representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. ante la RIURHC.-

Por todo ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) ADHERIR Y AVALAR a esta Facultad a la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC).-

ARTICULO 2º) DESIGNAR a la Sra. MARIA INES HILLEN, empleada nodocente de esta Facultad, que cumple funciones en Secretaría Académica, responsable por parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. ante la Red Interuniversitaria.-

ARTICULO 3º) HAGASE SABER.-

Manuel de la Cruz



Adele Maria Segui
Dra. ADELA MARIA SEGUI
DECANA